

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de julio de 1983.-

Visto el presente expediente N° 337.591/83 del registro de la Subsecretaría de Administración (expediente de Compras n° 1851/83), por el que se tramita la adquisición de la "Revue Trimestrelle De Droit Civil y Commercial y Revue Economie Politique", por el año 1983, que edita "Jurisprudence Generale Dalloz, teniendo en cuenta la factura obrante a fs. 7 y lo establecido en la Acordada N° 42/81;

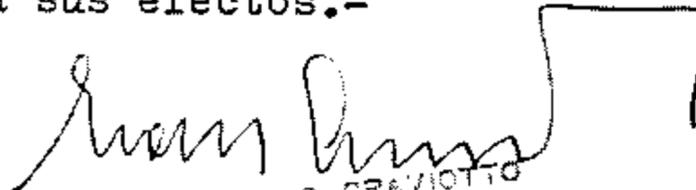
SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la editorial "JURISPRUDENCE GENERALE DALLOZ" la suscripción de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 7 y por el importe de PESOS ARGENTINOS: UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$a 1.291,05).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Colecciones y Elementos de Bibliotecas y Museos" (1-05-002-4-41-4110-281) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese, hágase saber a la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial y remítase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

G.


EDUARDO D. CRAVIO
SECRETARÍA SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION